

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

AUTO No. 087

SIGCMA

San Andrés, islas veintidós (22) de Noviembre de (2023)

Medio de control	CONTRACTUAL
Radicado	05-001-23-31-000-2005-06368-00
Demandante	INCIVILES LTDA
Demandado	Empresas Públicas Medellín
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. PCSJA23-12093 del 03 de octubre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia remitió a esta Corporación el proceso del sistema escritural de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GUILLERMO GUERRERO
GONZÁLEZ
Magistrado